

## INFORME DE COMISARIO CIA. IMPORTUNIPRO S.A.

Quito, 27 de julio de 2020

A los Accionistas y a la Junta de la Compañía **IMPORTUNIPRO S.A.**

1. De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía, de fecha 16 de agosto del 2019, y conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías cumulo en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre del 2019.
2. Durante el período posterior a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas donde fuimos designados. Efectué una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Administración anterior señora presidenta Ing. Patricia Diaz y el señor Gerente Ing. Edison Ramos la cual considero ha sido muy positiva.
3. En mi carácter de comisaria y en compañía del segundo Comisario Sr Carlos Franco hemos revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía y el movimiento de las diferentes cuentas de IMPORTUNIPRO al 31 de diciembre 2019. La revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece el Art. 279 de la Ley de Compañías. La preparación y elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía y la nuestra cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías para los Comisarios. Para este propósito se ha obtenido de los administradores, toda la información requerida de las operaciones contables, comerciales, administrativas, registros contables y documentación sustentatoria de las cuentas revisadas. Adicionalmente hemos revisado el inventario de la mercadería, la herramienta y el equipo de oficina que tiene la compañía.
4. La Administración ha cumplido con las obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos como son Impuesto a la renta y al valor agregado.
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que constan en el sistema contable Latinium el mismo que se lleva conforme a las normas legales y técnicas contables. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad. Por lo tanto, cabe recalcar que este sistema con una información bien alimentada puede generar los balances, estados financieros, estados de cuentas por cobrar de los clientes, los valores que son para poder pagar los impuestos, los inventarios de las mercaderías con valores de compra como de venta e incluso el valor sugerido del producto.
6. Los estados de cuenta, cierres de caja, comprobantes de compra, comprobantes de venta, ordenes de trabajo y demás sustento se llevan y conservan adecuadamente.
7. En los anexos 1 y 2 se encuentran los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados respectivamente los mismos que fueron revisados, sin encontrar novedades.

Adicionalmente informo que la perdida del ejercicio contable referente al periodo es de -\$1810,54

Como es conocimiento de todos en el mes de marzo del 2020, El Presidente de la Republica decreto estado de emergencia Sanitaria Nacional por la pandemia COVID-19 y posteriormente decreta el estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado en mayor o menor medida la suspensión de las actividades económicas por lo que no es posible predecir de manera cierta el impacto que esto está causando a nuestra compañía. Lo que si se provee es que hay dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos por lo que solicito a los compañeros mayor colaboración ya que siempre serán bien venidos, ya que débenos tomar en cuenta que la compañía no tiene ningún otro ingreso para gastos administrativos. Los Directivos siempre han trabajado para poder generar ingresos propios de su operación por lo que todos los gastos e ingresos corresponden al giro del negocio.

Con todo lo indicado anteriormente hemos llevado a cabo nuestro trabajo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, quiero agradecer la colaboración necesaria en la presentación de la información que obtuvimos de parte de la administración para el cumplimiento de nuestra función.



Nancy Cartagena  
Comisario